

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe anual de evaluación FASP 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (06/10/2014):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (23/03/2015):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rubén Enrique Azueta Acosta	Unidad administrativa: Instituto de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: El poder observar los nivel de cumplimiento de las metas, y el alcance de objetivos establecidos en los programas, para comprender la relación eficacia-eficiencia con que las instituciones estatales que pertenecen al sistema nacional de seguridad pública, al ejecutar los recursos, cumplen con lo establecido en los anexos de cada programa, por medio de las evidencias que sustentan el alcance de las metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los anexos técnicos de cada uno de los programas fueron base para la determinación del nivel de cumplimiento de las metas que los integraron, así también permitieron observar los alcances que envolvían el desarrollo de las actividades para el alcance de las metas. El cumplimiento de los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación para el ejercicio fiscal 2014 del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el distrito federal FASP, fue imperante para la realización de la evaluación, ya que se establece la estructura	

analítica que debe tener cada programa, constando de lo siguiente:

- a) Objetivo del programa.- indicando el o los proyectos de inversión convenidos en el anexo técnico del convenio de coordinación, y los objetivos a alcanzar en los mismos;
- b) Avance en el cumplimiento de metas.- el evaluador externo elaborará un análisis del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión que la entidad federativa se comprometió a alcanzar en el anexo técnico del convenio de coordinación, el cual debe considerarse como la base para la evaluación de resultados;
- c) Variaciones o desviaciones.- que se presentaron en las metas comprometidas en el anexo técnico del convenio de coordinación para el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron, y
- d) Avance físico financiero.- Para la evaluación del ejercicio y destino de los recursos, el evaluador externo deberá realizar un análisis sucinto del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2014, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico del convenio de coordinación.

Instrumentos de recolección de información:

- 1. Solicitud de información requerida
- 2. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
- 3. Análisis documental/gabinete
- 4. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

→

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Programas de prioridad nacional con fuente de financiamiento FASP asignados a la dependencia.
- Estructura organizacional por áreas que permite controlar el recurso humano de la dependencia.
- Personal capacitado en procesos de gestión de las actividades propuestas en los programas de prioridad nacional respectivos
- Infraestructura creciente para el desarrollo de áreas operativas nuevas.
- Vinculación directa con las áreas de seguridad pública nacional.
- Gestores de los recursos financieros de las corporaciones de seguridad pública.
- Evaluación de los programas de prioridad nacional.

2.2.2 Oportunidades:

- Generación de nuevas metas en los programas de prioridad nacional
- Capacitación externa en nuevos procesos de gestión pública administrativa y de planeación.
- Comités de participación ciudadana en actividades de las corporaciones de seguridad pública
- Vinculación con entes de gobierno para capacitación en procesos de

gestión pública.

- Aprovechamiento de recursos financieros para capacitación externa en procesos de gestión pública

2.2.3 Debilidades:

- Falta de seguimiento en la gestión de uso de los recursos financieros relacionados a los programas de prioridad nacional.
- Organización y planeación insuficiente para el cumplimiento en las metas parciales de los programas de prioridad nacional asignados.
- Ausencia de comunicación interna en la dependencia.
- Procesos administrativos con bajo nivel de supervisión por parte de los directores y niveles jerárquicos superiores.
- Ausencia en el seguimiento o supervisión del cumplimiento de las metas parciales de los programas ejecutados por las otras corporaciones.
- Operativa constante en poco personal por parte de la secretaria ejecutiva.
- Rotación de personal puesto de secretario ejecutivo principalmente.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de atención por parte de las entidades con las que se vincula esta dependencia en relación a la gestión de los recursos financieros.
- Eventos constantes que generan movimientos del personal operativo en todo el estado.
- Limitación de proveedores que brinden productos y servicios especiales de acuerdo a los programas de prioridad nacional.
- Incremento en los tiempos de procesos de autorización de la PGR
- Recorte presupuestal federal por falta del aprovechamiento del mismo en ejercicios anteriores.
- Rotación de personal en áreas de gestión clave a nivel nacional.
- Reingeniería administrativa por parte del gobierno del estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del trabajo de análisis realizado a cada uno de los programas prioritarios nacionales que ejecutan las corporaciones de seguridad pública en el estado.

La procuraduría de justicia del estado realiza la ejecución de los programas prioritarios nacionales siguientes:

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro, Implementación de centros de operación estratégica, huella balística y rastreo computarizado de armamento, BIS/E-Trace y huella balística, acceso a la justicia para mujeres, nuevo sistema de justicia penal, genética forense, fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.

De manera puntual se asignó una ponderación en el nivel de cumplimiento de las evidencias de las metas parciales de cada uno de los programas mencionados, los cuales presentaron variaciones porcentuales del 100% derivado del incumplimiento en las evidencias de las metas cada una de las acciones, esto no significa que la actividad o acciones prioritarias de los programas no se esté realizando, pero en casos específicos donde se debe dar seguimiento a la generación de oficios, reportes e informes no se lleva a cabo, por lo que la ponderación porcentual de cumplimiento se ve afectada. En otros casos se observan niveles de cumplimiento del 100% por la presentación de evidencia, y otros con variaciones derivadas de incumplimiento operativo en las metas.

En la generación del análisis financiero por programas al cierre del ejercicio 2014, la perspectiva se enfoca en la gestión de los recursos de acuerdo a los tiempos contables de la administración pública, autorizado, ejercido, devengado, comprometido y disponible, los cuales se encuentran en cada inciso d) y en el anexo C establecido en los lineamientos. En el caso de los programas

establecidos para la dependencia, se observa que los recursos asignados se gestionan, sin embargo de acuerdo al análisis realizado y las entrevistas obtenidas, se identifica que los tiempos de cumplimiento en el proceso administrativo de uso de los recursos es limitado, lento y en algunos casos no es efectivo. En este análisis se observa que la mayoría de los programas cuenta con recursos en saldo disponible, producto de los procesos de licitación, o integración de los elementos suficientes para comprometer los recursos en las partidas programadas que competen a cada uno.

La secretaria de seguridad pública es responsable de la operación de los programas:

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional, red nacional de telecomunicaciones, sistema nacional de información. (base de datos), servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.

Los niveles de cumplimiento en la generación de las evidencias que integran las metas en cada uno de los programas prioritarios que ejecuta esta corporación, se observaron en cada uno de los programas, significando la entrega de evidencias, sin embargo también se observa que no hay un seguimiento en el cumplimiento de algunos programas donde es importante la generación de oficios y reportes informativos sobre acciones específicas.

La realización del análisis financiero, al igual que en la procuraduría se realiza por programa, y se atiende el anexo C de los lineamientos para brindar la información requerida. Se observa que existen dos programas que comparten la fuente de financiamiento con la procuraduría de justicia del estado, profesionalización de las instituciones de seguridad pública y fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia, sin embargo en el uso de los recursos se puede observar que existen saldos disponibles en partidas esenciales como equipamiento

tecnológico, software y equipo de cómputo, lo cual indica que se encuentran en proceso de adquisición vía licitación o en proceso de comprometer el recurso.

De acuerdo a los lineamientos de evaluación de los programas de prioridad nacional se incorpora la evaluación de los indicadores asignados a cada programa, los cuales en un aspecto general, se observa la incorrecta sustitución de las variables que integran las formulas, y en algunos casos no se presentó la información de los indicadores de programas. Para realizar este análisis, se presentó la información en el anexo b.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Una de las partes esenciales de una evaluación se centra en el apartado de las recomendaciones, las cuales se generan como resultado de los análisis realizados durante el desarrollo del ejercicio del análisis FODA y elementos directos que permitan una orientación y apoyo para mejorar el desempeño de las unidades responsables de los programas de prioridad nacional. De lo anterior se puntualizan las siguientes recomendaciones

- Mejorar la comunicación institucional ya que se observó durante el procesos de evaluación la falta de coordinación entre las unidades responsables de la información correspondiente a los programas
- Capacitar a los servidores públicos responsables de la gestión de los recursos para eficientar los procesos que involucran a los programas de prioridad nacional.
- Establecer esquemas de control y seguimiento por parte de los directivos y responsables de programas hacia los diferentes niveles operativos que se involucran en el cumplimiento de las metas.

- Crear un comité evaluación entre las dependencias responsables de los programas de prioridad nacional que permita dar agilidad a la evaluación de los programas
- Aplicar la metodología del marco lógico a los programas de prioridad nacional, esto con la finalidad de tener un vínculo con lo establecido en el presupuesto basado en resultados del estado.
- Elaborar las matrices de indicadores para resultados de cada uno de los programas de prioridad nacional de manera aplicable en el estado.
- Definir indicadores de desempeño con los que la unidad responsable de cada programa pueda medir sus avances en el ámbito estatal, esto permitirá evaluar no solo el desempeño de los programas, sino también el de las instituciones responsables de ellos
- La elaboración de un plan de trabajo que contemple líneas de acción específicas y medibles, para la generación de evaluaciones que permitan mejorar el impacto de los programas de prioridad nacional.
- La generación de sinergias entre las corporaciones que operan los mismos programas para obtener retroalimentación de las acciones que generaron eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas parciales establecidas

- 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional
- 10. Red nacional de telecomunicaciones
- 11. Sistema nacional de información (bases de datos)
- 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089
- 13. Registro público vehicular
- 14. Unidad de inteligencia patrimonial y económica (UIPE's)
- 15. Genética forense
- 16. Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
 Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Control y Seguimiento Dirección General de Administración	Procuraduría General de Justicia del Estado Secretaría de Seguridad Publica

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Margarita Galván Muñoz

Pedro Fernando Pinzón Sosa

Unidad administrativa:

Dirección de Control y Seguimiento

Dirección General de Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1, 197, 000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : FASP 2014

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.iedqroo.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.iedqroo.gob.mx